

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 30 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1227/2013.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a todo lo expuesto,

D E C I D O

Se otorga a doña Antonina Nozdryukhina la facultad de decidir sobre el hecho de la renovación de los pasaportes de sus hijos menores Denis y Alexandru.

Este auto es firme y contra el mismo no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su partido judicial.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Radu Marinel Cuc en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a treinta de junio dos mil catorce.- Fdo.: V. Santos Ortuño.